

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2359 *Resolución de 17 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Lora de Estepa (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 290, de 17 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Plazas Funcionarios:

Una de Técnico/a administración general, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una de Auxiliar administrativo/a, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Plazas Laborales:

Dos de Educador/a escuela, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una de Agente de igualdad, a cubrir por el sistema de concurso, a tiempo parcial, en turno libre.

Una de Educador/a social, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una de Trabajador/a social, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una de Dinamizador/a, a cubrir por el sistema de concurso, a tiempo parcial, en turno libre.

Una de Encargado/a servicios múltiples, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una de Monitor/a deportivo/a, a cubrir por el sistema de concurso, a tiempo parcial, en turno libre.

Una de Técnico/a auxiliar de cultura y biblioteca, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una de Oficial servicios múltiples, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos de Auxiliares de ayuda a domicilio, a cubrir por el sistema de concurso, a tiempo parcial, en turno libre.

Una de Auxiliar de ayuda a domicilio, a cubrir por el sistema de concurso oposición, a tiempo parcial, en turno libre.

Una de Monitor/a, a cubrir por el sistema de concurso, a tiempo parcial, en turno libre.

Una de Animador/a comunitario/a, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Con fecha 17 de enero de 2023 y en el número 10 del «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se ha publicado el extracto de la publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» de las plazas convocadas.

El plazo de presentación de solicitudes, será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Lora de Estepa (<https://sede.loradeestepa.es>).

Con fecha 23 de diciembre de 2022 y en el número 295 del «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», se han publicado las modificaciones introducidas en las bases que rigen la convocatoria anteriormente señalada.

Lora de Estepa, 17 de enero de 2023.–La Alcaldesa, María Asunción Olmedo Reina.